

1. ALCANCE

El Plan de continuidad del negocio comienza con la identificación de los elementos críticos en los servicios prestados por **VEGA GRUPO** que puedan materializarse como incidente o desastre, que impidan continuar la operación, y finaliza con el análisis y acciones de mejora identificadas a raíz de dicho análisis o de la respuesta ante la situación presentada mínimo una vez al año (simulacro o realidad).

2. OBJETIVOS

La **Política de Continuidad de Negocio** de **TRANSVEGA E HIJOS, S.L.** tiene como objetivo garantizar la capacidad de la organización para operar de manera eficaz y segura ante cualquier incidente que pueda interrumpir sus actividades. Esto incluye la protección de los empleados, la preservación de los activos, la minimización de los impactos negativos sobre las operaciones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los clientes y las autoridades competentes.

2.1. Objetivo General

Definir las actividades de identificación, prevención y corrección para reaccionar de manera eficiente ante una eventualidad que comprometa el desarrollo de las actividades y servicios prestados por **VEGA GRUPO**, la seguridad del personal o la afección al medioambiente.

2.2. Objetivos específicos

- Asegurar la protección de los servicios que tenemos adjudicados / contratados con clientes.

- Identificar las actividades críticas, los recursos y los procedimientos necesarios para llevar a cabo las operaciones durante las interrupciones prolongadas del servicio.
- Asignar responsabilidades al personal designado.
- Asegurar una pronta recuperación en los servicios críticos para los Grupos de interés.
- Disminuir los tiempos de interrupción de la operación de los procesos.
- Proteger los bienes propios y de los Clientes de manera adecuada.

3. PRINCIPIOS GENERALES

La **Política de Continuidad de Negocio TRANSVEGA E HIJOS, S.L.** se sustenta en un conjunto de principios y compromisos fundamentales, diseñados para garantizar la capacidad de la empresa de mantener operaciones esenciales en caso de interrupciones. Estos principios reflejan nuestro compromiso con la seguridad y la calidad del servicio.

- La protección y seguridad de las personas es la primera premisa y el objetivo prioritario, tanto en situación normal como en situación de crisis derivada de un desastre.
- Desarrollo e implementación de planes específicos para las diferentes áreas, departamentos internos y procesos clave.
- Coordinación con proveedores y servicios externos, asegurando el uso de sistemas, recursos y procedimientos apropiados y efectivos.

- La adopción de medidas razonables para la continuidad operativa de los procesos y actividades críticas, minimizando interrupciones y recuperando operaciones de manera eficiente.
- Inclusión de criterios de seguridad, privacidad y fiabilidad en la contratación de servicios críticos proporcionados por terceros, asegurando la continuidad en situaciones adversas.
- La elaboración de procedimientos de comunicación apropiados, tanto internos como externos.
- El desarrollo de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio contempla la realización de revisiones, pruebas y actualizaciones de los Planes de Continuidad de Negocio de forma periódica o cambios significativos, en un proceso de mejora continua de los mismos.

4. RESPONSABILIDADES

El responsable de los sistemas será el encargado de decidir y coordinar las actividades de continuidad de negocio, así como velar por el cumplimiento, divulgación y revisión periódica de esta Política.

Niebla, a 21 de febrero de 2024

VEGA
Pol. Ind. Los Bermejales, Parc. 17
Apdo. de Geógrafos 44 - 21840 Niebla (Huelva)
Telf.: 959 36 31 57 - Fax: 959 36 33 04
C.I.F.: B-21207129

Fdo. Juan Carlos Vega Domínguez.
Director Gerente.